

SESION ORDINARIA N°115 DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 2008.-

Se inicia la sesión del Concejo Municipal a las 11:17 horas, presidida por el Sr. Alcalde Don Nelson Hugo Águila Serpa y la asistencia de los Concejales Sres.: Julio José Luis Álvarez Pinto, Julio Manuel Muñoz García, Juan Eduardo Vera Sanhueza, Ignacio Alejandro Tapia Gatti, José René Vidal Barrientos y Marco Antonio Olivares Cárdenas; actúa de Secretario Municipal el funcionario Sr. Dante Montiel Vera.-

INFORME ARTICULO 8° LEY N°18.695:

- 1.- Contrato de Prestación de Servicios del 02.01.2008, con don Jimmy Alvarado Farias, para la ejecución de trabajos relacionados y de apoyo para el Estudio de Actualización del Plan Regulador de Castro y Oficina SIG de esta I. Municipalidad, vigencia contrato del 01 Enero al 31 Diciembre 2008, valor \$406.567 mensual, menos impuestos.-
- 2.- Contrato de Prestación de Servicios del 02.01.2008, con don Patricio Ruiz Llauquen, para desempeñar funciones de normalización del Catastro de Bienes Raíces de la Comuna de Castro, apoyo a los trabajos de la Unidad de Avaluaciones del Servicio Impuestos Internos, vigencia contrato del 01 Enero al 31 Diciembre 2008, valor \$281.041 honorario bruto mensual.-
- 3.- Contrato de Prestación de Servicios del 02.01.2008, con don Fernando Severino Salinas, para realizar funciones de actualización del Sistema de Información Geográfico de la Municipalidad (SIG), vigencia contrato del 01 Enero al 31 Diciembre 2008 valor \$712.620 honorario bruto mensual.-
- 4.- Contrato de Prestación de Servicios del 02.01.2008, con doña Jessica Graciela Ojeda Mancilla, para desempeñar funciones de apoyo técnico al Programa "Sistema de Prevención de Drogas" (PREVIENE), bajo los lineamientos técnicos del "Consejo Nacional del Control de Estupefacientes" – CONACE, vigencia contrato del 01 Enero al 31 Diciembre 2008, valor \$489.146 honorario bruto mensual.-
- 5.- Contrato de Prestación de Servicios del 02.01.2008, con doña María José Bravo Recabarren, para desempeñar funciones de apoyo técnico al Programa "Sistema de Prevención Comunal de Drogas" PREVIENE, bajo los lineamientos técnicos del "Consejo Nacional del Control de Estupefacientes" – CONACE, vigencia contrato del 01 Enero al 31 Diciembre 2008, valor \$548.187 honorario bruto mensual.-
- 6.- Contrato de Adquisición Equipamiento del 17.12.2007, entrega equipamiento Talleres Liceo Politécnico, con la Empresa Importadora y Distribuidora Arquimed S.A., valor \$227.495.320 impuesto incluido.-
- 7.- Contrato de Prestación de Servicio del 22.01.2008, con don Iván del Tránsito Guaquin Guichaquelen, para el servicio de grúa vehicular en el radio urbano, sector Parque Municipal corral de Vehículos detenidos, valores según horario: \$28.000 más IVA y \$35.000 más IVA.-

- 8.- Contrato de Servicios del 16.01.2008, con la Empresa Telefónica del Sur S.A., para el Servicio de Telefonía y Enlace Fibra Óptica, implementación y mantención de Central Telefónica en todas las dependencias municipales, renta central telefónica UF13,53 + IVA, renta servicio telefonía y datos UF 32,47 + IVA, periodo contrato cuatro años.-
- 9.- Acuerdo de Cooperación del 10.12.2007, con Publiguias Yell Chile S.A., para que los usuarios de la red Internet tengan acceso a la Cartografía Digital de la ciudad de Castro, la vigencia del acuerdo tendrá duración 1 año, renovable.-
- 10.- Contrato del 02.01.2008, Ejecución de Adquisición Diseño y Desarrollo Aplicación Web Mapping, con la Empresa Geoinformación, valor \$5.000.000 Impuesto incluido.-
- 11.- Contrato de Prestación de Servicios del 14.01.2008, con Sr. Enzo Elías Castro Gómez, para realizar funciones de Monitor de la Escuela de Natación que se realiza en el sector de la Laguna Pastahue por los meses de Enero y Febrero 2008, valor \$230.000 mensual + 10% impuesto.-
- 12.- Contrato de Prestación de Servicios del 14.01.2008, con doña Mónica Alejandra López Valdés, para realizar clases de Educación Física e Instructora de Natación en el sector de la Laguna Pastahue por los meses de Enero y Febrero 2008, valor \$300.000 mensual + 10% impuesto.-
- 13.- Contrato de Prestación de Servicios del 14.01.2008, con Sr. Juan Patricio González Rossel, para realizar clases de Educación Física e Instructor de Natación en el sector de la Laguna Pastahue por los meses de Enero y Febrero 2008, valor \$300.000 mensual + 10% impuesto.-
- 14.- Contrato de Prestación de Servicios del 02.01.2008, con doña Jessica Graciela Ojeda Mancilla, para realizar funciones de apoyo técnico al Programa "Sistema de Prevención de Drogas" (PREVIENE), vigencia contrato del 01 Enero al 31 Diciembre 2008, honorario bruto mensual \$489.146.-
- 15.- Memorandum N°016 del 18.01.2008, de Alcaldía, informa contratación por el Código del Trabajo, a don Pedro José Mansilla Vega y Srtas. Nadia Svenka Utrobicich Chaparro, Daniela Márquez Fuica (periodo Enero y Febrero 2008).-
- 16.- Contrato Ejecución de Obras del 21.01.2008, construcción, reparación y mejoramiento diversas obras en sector Biodiversidad del Parque Municipal, Contratista Sr. Cristian Guenel Aguilar, valor \$2.247.791 IVA incluido.-
- 17.- Contrato Ejecución de Obras del 21.01.2008, construcción módulo gastronómico (1ª CIA. Bomberos) del Parque Municipal, Contratista Sociedad José Sandoval y Cía. Ltda., valor \$3.329.620 IVA incluido.-
- 18.- Contrato Ejecución de Obras del 21.01.2008, construcción módulo gastronómico N°54 del Parque Municipal, Contratista Sociedad José Sandoval y Cía. Ltda., valor \$2.497.810 IVA incluido.-
- 19.- Contrato Ejecución de Obras del 21.01.2008, construcción módulo gastronómico N°13 del Parque Municipal, Contratista Sociedad José Sandoval y Cía. Ltda., valor \$3.210.620 IVA incluido.-

- 20.- Contrato Ejecución de Obras del 21.01.2008, construcción módulo gastronómico N°53 del Parque Municipal, Contratista Sociedad José Sandoval y Cía. Ltda., valor \$2.497.810 IVA incluido.-
- 21.- Contrato Ejecución de Obras del 21.01.2008, construcción módulo gastronómico N°46 del Parque Municipal, Contratista Sr. Carlos Saldivia Calisto, valor \$2.713.200 IVA incluido.-
- 22.- Contrato Prestación de Servicios del 02.01.2008, con doña Nivia Isabel González Vera, para realizar funciones de Encuestadora del instrumento de Estratificación Social, vigencia contrato del 01 Enero al 31 Diciembre 2008, honorario bruto mensual \$342.080.-
- 23.- Contrato Prestación de Servicios del 02.01.2008, con doña Carmen Soledad Gesell Saldivia, para realizar funciones de Supervisor Comunal de la Ficha de Protección Social, vigencia contrato del 01 Enero al 31 Diciembre 2008, honorario bruto mensual \$557.260.-
- 24.- Contrato de Prestación de Servicios del 02.01.2008, con don José Elías Santana Araya, para desempeñarse como Constructor Civil en la Dirección de Obras Municipales (Proyecto Mejoramiento Urbano), vigencia contrato del 02 Enero al 31 Diciembre 2008, honorario bruto mensual \$534.500.-
- 25.- Contrato de Ejecución de Obras del 28.01.2008, Reparación, reposición y/o mejoramiento modulo N°38 del Parque Municipal, contratista Sr. Cristian Guenel Aguilar, valor \$998.291 IVA incluido.-
- 26.- Contrato de Ejecución de Obras del 28.01.2008, Reparación, reposición y/o mejoramiento modulo N°23 del Parque Municipal, contratista Sr. Sergio Soto Cárdenas, valor \$1.368.500 IVA incluido.-
- 27.- Contrato de Ejecución de Obras del 28.01.2008, Reparación, reposición y/o mejoramiento módulos N°33 y 34 del Parque Municipal, contratista Sr. Sergio Soto Cárdenas, valor \$868.700 IVA incluido.-
- 28.- Contrato de Ejecución de Obras del 28.01.2008, Reparación, reposición y/o mejoramiento modulo N°22 del Parque Municipal, contratista Sr. Guido Piucol Piucol, valor \$1.011.500 IVA incluido.-
- 29.- Contrato de Ejecución de Obras del 28.01.2008, construcción modulo gastronómico N°26 del Parque Municipal, contratista Sr. Guido Piucol Piucol, valor \$2.497.810 IVA incluido.-
- 30.- Convenio de fecha 10.12.2007 con la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, para la Ejecución del Proyecto Ventanilla de Trámites Municipales.-
- 31.- Modificación Convenio de Colaboración Financiera del 26.11.2007, para la Implementación del Programa "Conace - Previene en la Comuna", con el Ministerio del Interior, desarrollado por el Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes, CONACE, se modifica la Cláusula Cuarta del Convenio celebrado con fecha 19.12.2006, en el sentido que durante el año 2008, el Ministerio del Interior entregará a la Municipalidad la suma de \$18.436.962.-
- 32.- Contrato Ejecución de Obras del 22.01.2008, para el armado de Feria Artesanal Lillo, Contratista Sr. Jaime del Río Velásquez, valor \$279.650 IVA incluido.-

- 33.- Contrato de Ejecución de Obras del 29.01.2008, reparación, reposición y/o mejoramiento modulo N°37 del Parque Municipal, contratista Sr. Guido Piucol Piucol, valor \$1.249.500 IVA incluido.-
- 34.- Contrato Ejecución Espectáculo Pirotécnico del 30.01.2008, con la Empresa Carlos Vargas Aguilera, valor \$8.000.000 impuestos incluido.-
- 35.- Contrato Ejecución de Obras del 19.01.2008, armado de Feria Artesanal Lillo, Contratista Sr. Jaime del Río Velásquez, valor \$1.535.100 IVA incluido.-
- 36.- Contrato Prestación de Servicios del 02.01.2008, con doña María Lorena Llanos Alvarez, en calidad de Encargada Laboral del Programa "Mejorando Empleabilidad y Condiciones Laborales de las Mujeres Jefas de Hogar", vigencia contrato del 02 Enero al 31 Diciembre 2008, honorario bruto mensual \$350.000.-
- 37.- Contrato de Ejecución de Obras del 04.02.2008, para la obra SS.HH. y Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado de A.S. en el Parque Municipal, Contratista Empresa Servicios San Pedro Ltda., valor \$2.509.175 IVA incluido.-
- 38.- Resciliación de Contrato de Ejecución de Obra del 07.02.2008, con la Empresa Contratista del Sr. Rolando Pacheco Muñoz, se ha convenido Resciliar el contrato de ejecución de la obra "Construcción Sala Cuna y Jardín Infantil Gamboa".-
- 39.- Contrato del 05.02.2008, para el Diseño Arquitectura y Especialidades Concurrentes para la Reposición de la Escuela de Rilán, con doña Paula Bastias Planzer, valor \$21.890.000 impuestos incluido.-
- 40.- Modificación Convenio de Transferencia de Fondos para la Ejecución de Obras del 05.02.2008, con la Junta Nacional de Jardines Infantiles, por la construcción de jardines infantiles y salas cunas, en su cláusula quinta letra b) N°2 y 3.-
- 41.- Contrato Ejecución de Obras del 06.02.2008, reparación malla cierre perimetral multicanchas Castro, sectores Pedro Montt 2º sector, Intendente García y Padre Hurtado, Contratista Sr. Iván Patricio Alvarado Gallardo, valor \$4.799.865.-
- 42.- Modificación Convenio con el Gobierno Regional de Los Lagos, para la ejecución del Proyecto "Reposición Talleres Liceo B-33 de Castro (Etapa Equipamiento), en su cláusula segunda, aumentando de M\$239.928 hasta M\$263.921 con recursos del F.N.D.R.-
- 43.- Convenio del 08.02.2008, con el Gobierno Regional de Los Lagos, para la ejecución del proyecto "Reposición Camión Recolector y Adquisición Contenedores, Castro", por la suma de M\$74.203, con recursos del F.N.D.R.

Los señores Concejales realizan un buen análisis acerca de los Festivales Costumbristas Rurales, mencionando aquellos que se han superado año a año y los que cumplieron sus objetivos.-

CORRESPONDENCIA DESPACHADA:

1.- Oficio N°002 del 10.01.2008, a Sr. Secretario General Corporación Municipal Castro, informa sobre nombramiento en representación del Concejo Municipal al Concejal Sr. Juan Eduardo Vera Sanhueza para integrar la Comisión de Salud de la Corporación Municipal de Educación, y participar en el Concurso Público de Director(a) del Centro de Salud Familiar de Castro (CESFAM).-

2.- Oficio N°003 del 10.01.2008, a Srta. Directora Administración y Finanzas (S), comunica asistencia de los Sres. Concejales a sesiones del Concejo Municipal mes Enero 2008.-

3.- Oficio N°004 del 11.01.2008, a Sra. Contralor Regional de Los Lagos, informa que en Sesión Ord. N°111 del 08.01.2008, los Sres. Concejales tomaron conocimiento del Informe N°94/2007, sobre fiscalización efectuada en esta Municipalidad de diversos contratos de ejecución de obras públicas.-

4.- Oficio N°005 del 11.01.2008, a S.S. Juez Titular Juzgado Policía Local Castro, reitera respuesta oficios N°811 del 07.09.2007 (Alcaldía) y N°188 del 07.12.2007 (Concejo), relativas a infracciones cursadas a los locales: "La Cueva de Quicavi", "Domke", "Zeus" y "Excalibur".-

Sr. Alcalde: informa que todavía no hay respuesta alguna sobre el particular.-

5.- Oficio N°006 del 16.01.2008, al Sr. Seremi de Transportes y Telec. Región de Los Lagos, solicita informar sobre retiro de los teléfonos publico rurales en algunas comunidades de esta comuna, como es el caso de Curahue, lo que implica inconvenientes para comunicarse, ya que no todos disponen de teléfonos celulares en dichos sector.-

6.- Oficio N°007 del 18.01.2008, al Sr. Pdte. Asoc. Clubes Deportivos Rurales "Unión Sur", referido a invitación a ceremonias de inauguración y clausura de Campeonatos que realicen para la participación del Concejo Municipal, en consideración a la entrega de recursos para el desarrollo de sus actividades deportivas.-

7.- Oficio N°008 del 18.01.2008, al Sr. Pdte. Club Deportivo Putemún, referido a invitación a ceremonias de inauguración y clausura de Campeonatos que realicen para la participación del Concejo Municipal, en consideración a la entrega de recursos para el desarrollo de sus actividades deportivas.-

8.- Oficio N°009 del 18.01.2008, al Sr. Pdte. Club Deportivo Sol de Astilleros, referido a invitación a ceremonias de inauguración y clausura de Campeonatos que realicen para la participación del Concejo Municipal, en consideración a la entrega de recursos para el desarrollo de sus actividades deportivas.-

9.- Oficio N°010 del 18.01.2008, al Sr. Pdte. Club Deportivo Estrella Azul de Tey, referido a invitación a ceremonias de inauguración y clausura de Campeonatos que realicen para la participación del Concejo Municipal, en consideración a la entrega de recursos para el desarrollo de sus actividades deportivas.-

10.- Oficio N°011 del 18.01.2008, al Sr. Pdte. Club Deportivo San José Unido, referido a invitación a ceremonias de inauguración y clausura de Campeonatos que realicen para la participación del Concejo Municipal, en consideración a la entrega de recursos para el desarrollo de sus actividades deportivas.-

11.- Oficio N°012 del 18.01.2008, al Sr. Pdte. Club Deportivo Huracán de Quilquico, referido a invitación a ceremonias de inauguración y clausura de Campeonatos que realicen para la participación del Concejo Municipal, en consideración a la entrega de recursos para el desarrollo de sus actividades deportivas.-

12.- Oficio N°013 del 18.01.2008, al Sr. Pdte. Club Deportivo Estrella Blanca Coñico, referido a invitación a ceremonias de inauguración y clausura de Campeonatos que realicen para la participación del Concejo Municipal, en consideración a la entrega de recursos para el desarrollo de sus actividades deportivas.-

13.- Oficio N°014 del 18.01.2008, al Sr. Pdte. Club Deportivo Independiente Quilquico, referido a invitación a ceremonias de inauguración y clausura de Campeonatos que realicen para la participación del Concejo Municipal, en consideración a la entrega de recursos para el desarrollo de sus actividades deportivas.-

14.- Oficio N°015 del 18.01.2008, al Sr. Pdte. Club Deportivo Rilán, referido a invitación a ceremonias de inauguración y clausura de Campeonatos que realicen para la participación del Concejo Municipal, en consideración a la entrega de recursos para el desarrollo de sus actividades deportivas.-

15.- Oficio N°016 del 18.01.2008, al Sr. Pdte. Club Deportivo Tricolor de Quel-Quel, referido a invitación a ceremonias de inauguración y clausura de Campeonatos que realicen para la participación del Concejo Municipal, en consideración a la entrega de recursos para el desarrollo de sus actividades deportivas.-

16.- Oficio N°017 del 18.01.2008, al Sr. Pdte. Club Deportivo Unión y Esperanza Curahue, referido a invitación a ceremonias de inauguración y clausura de Campeonatos que realicen para la participación del Concejo Municipal, en consideración a la entrega de recursos para el desarrollo de sus actividades deportivas.-

17.- Oficio N°018 del 18.01.2008, al Sr. Pdte. Club Deportivo Arturo Prat La Estancia, referido a invitación a ceremonias de inauguración y clausura de Campeonatos que realicen para la participación del Concejo Municipal, en consideración a la entrega de recursos para el desarrollo de sus actividades deportivas.-

18.- Oficio N°019 del 18.01.2008, al Sr. Pdte. Club Deportivo Colo Colo - Lingue, referido a invitación a ceremonias de inauguración y clausura de Campeonatos que realicen para la participación del Concejo Municipal, en consideración a la entrega de recursos para el desarrollo de sus actividades deportivas.-

19.- Oficio N°020 del 18.01.2008, al Sr. Pdte. Club Deportivo Estrella del Mar - Yutuy, referido a invitación a ceremonias de inauguración y clausura de Campeonatos que realicen para la participación del Concejo Municipal, en consideración a la entrega de recursos para el desarrollo de sus actividades deportivas.-

20.- Oficio N°021 del 18.01.2008, al Sr. Pdte. Club Deportivo San Antonio Puyán, referido a invitación a ceremonias de inauguración y clausura de Campeonatos que realicen para la participación del Concejo Municipal, en consideración a la entrega de recursos para el desarrollo de sus actividades deportivas.-

21.- Oficio N°022 del 18.01.2008, al Sr. Pdte. Club Deportivo Alonso Ercilla Puyán, referido a invitación a ceremonias de inauguración y clausura de Campeonatos que realicen para la participación del Concejo Municipal, en consideración a la entrega de recursos para el desarrollo de sus actividades deportivas.-

22.- Oficio N°023 del 28.01.2008, al Sr. Comisario de Carabineros Castro, solicita control policial en carreras clandestinas de automóviles que se realizan durante la noche en el sector Castro – Llau Llau, con el objeto de prevenir accidentes.-

Sr. Alcalde: da a conocer la reunión sostenida con Carabineros respecto al Festival Costumbrista, donde se vislumbra una displicencia para asumir un compromiso tan importante como es este evento, donde solo dispondrán de 26 Carabineros, distribuidos incluso fuera del recinto del parque. En el presente las autoridades policiales están de vacaciones, y esta Capital Provincial con una inmensa población flotante prácticamente sin Carabineros.-

Sr. Vera: cuando enviaron Oficios a Carabineros donde manifestaban su preocupación por la dotación policial en Castro contestaron que protegían con su dotación a un 74% de la población. Hoy Castro está desprotegido, y solo con una patrulla resguardan la ciudad, esto significa que si en algún sector rural se produjere una emergencia y debe concurrir Carabineros, prácticamente la ciudad queda totalmente en indefensión. Es importante realizar gestiones en concordancia con los parlamentarios de la zona para solucionar a la brevedad esta problemática. Castro merece una nueva unidad policial.-

Sr. Alcalde: en todo caso vendrán funcionarios del Ministerio del Interior y se reunirán con el Concejo, allí podrán plantear todos los antecedentes.-

Sr. Muñoz: es fundamental ser más concretos, deberían como Concejo solicitar una audiencia con el General de Zona en Puerto Montt.-

Sr. Alcalde: en relación al general de Zona y otras autoridades explica lo relacionado con el Busto del Teniente Merino que deseaban instalarlo en la plaza, se les entregó todas las razones técnicas del porque no se podía, y ha enviado oficios ofreciéndoles la Plazuela Gamboa, sin embargo tras insistir numerosas veces no han respondido nada, ni siquiera la gentileza de una respuesta telefónica. Tuvo que recurrir a la Secretaría General de Carabineros

en Santiago y le contestaron que estudiaran el planteamiento. La actitud es lo problemático, y seguramente no le quieren responder.-

Sr. Vera: indica que ofició al Sr. Felipe Harboe cuando era Subsecretario de Carabineros; manifestándole la importancia de tener un Retén en la península de Rilán. Es importante además indicarle al Director General de Carabineros nuestra voluntad como Municipio para gestionar en la construcción vía F.N.D.R. de un Retén.-

Sr. Alcalde: la ciudad de Castro estará bajo el Plan Cuadrante, y esto conlleva financiamiento para mayor unidades móviles, infraestructura, y mayor dotación de personal.-

Sr. Olivares: es importante estudiar con mas profundidad el tema del retén para la península de Rilán, ya que saben como Concejales que la realidad de las comunidades es diversa, y muchos se llevan por una costumbre atávica respecto a algunos servicios como restaurantes, conducción vehicular, licencias, y otros.-

Sr. Alcalde: cuando tengan reunión con los representantes del Ministerio del Interior en el mes de Marzo, ellos podrán formarse una percepción de lo que ocurre en Castro.-

23.- Oficio N°024 del 28.01.2008, a la Secretaria General (S) Corporación Municipal Castro, solicita antecedentes del Módulo Dental y del Personal que labora en dicha repartición, información requerida por el Concejal Sr. Julio Alvarez Pinto.-

24.- Oficio N°025 del 28.01.2008, a la Directora Depto. Tránsito y TT.PP. I. M. Castro, solicita considerar el pintado con material reflectante de las barreras metálicas existentes en la esquina de calles Galvarino Riveros con Freire.-

25.- Oficio N°026 del 07.02.2008, a Sres. Concejales, cita a sesión ordinaria del Concejo Municipal para el día 08 Febrero 2008, a las 15:30 horas.-

26.- Oficio N°027 del 09.02.2008, a la Sra. Secretaria General (S) Corporación Municipal Castro, otorga audiencia a sesión ordinaria del Concejo Municipal para el día 14 Febrero 2008, a las 15:30 horas.-

27.- Oficio N°028 del 09.02.2008, al Sr. Director de la Primera Cia. De Bomberos Castro, otorga audiencia a sesión ordinaria del Concejo Municipal para el día 14 Febrero 2008, a las 16:30 horas.-

28.- Oficio N°029 del 09.02.2008, a la Sra. Pdta. de la Unión Comunal Juntas de Vecinos "Esteban Antigual A.", otorga audiencia a sesión ordinaria del Concejo Municipal para el día 14 Febrero 2008, a las 17:00 horas.-

29.- Oficio N°030 del 11.02.2008, a Sres. Concejales, cita a sesión ordinaria del Concejo Municipal para el día 14 Febrero 2008, a las 11:00 horas.-

30.- Oficio N°031 del 11.02.2008, a Sres. Concejales, cita a sesión ordinaria del Concejo Municipal para el día 14 Febrero 2008, a las 15:30 horas.-

CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

1.- Certificado del 09.01.2008, del Secretario Municipal de Castro, enviado a la Subdere – Stgo., informa que en Sesión Ord. N°11 del 08.01.2008, del Concejo Municipal, se acordó por unanimidad aprobar el Convenio Anticipo Participación Fondo Común Municipal, en los términos establecidos por el artículo 8° de la Ley N°20.198, suscrito con la Subdere, para la cancelación por retiro voluntario de los funcionarios Sras. Dioselinda Soto Cárdenas, Eliana L. Andrade Cárcamo y don Haroldo Ballesteros Cárcamo, de acuerdo a la Ley N°20.135.-

2.- Decreto N°017 del 10.01.2008, de Alcaldía, aprueba la tarifa del Servicio de Aseo Domiciliario de Extracción de Basura para el año 2008, en la suma de: \$9.888 (Tarifa Trimestral y \$39.554 (Tarifa Anual).-

3.- Decreto N°043 del 17.01.2008, de Alcaldía, designa Terna Alcalde Subrogante de la I. Municipalidad en ausencia del Titular: 1) Guido Bórquez Cárcamo, 2) Dante Montiel Vera, 3) Erika Benavente Moya.-

4.- Decreto N°044 del 17.01.2008, de Alcaldía, designa Terna Secretario Subrogante de la I. Municipalidad: 1) Erika Benavente Moya, 2) Alfredo Calvo Cabezas, 3) María Luisa Cifuentes Miranda.-

Sr. Alcalde: informa al Concejo nómina de la terna de Alcalde y de Secretario Municipal subrogantes en ausencia de los titulares, siendo los funcionarios en orden de prioridad el siguiente: Alcalde: 1) Guido Bórquez Cárcamo, 2) Dante Montiel Vera, 3) Erika Benavente Moya. Secretario: 1) Erika Benavente Moya, 2) Alfredo Calvo Cabezas, 3) María Luisa Cifuentes Miranda. El Concejo Municipal toma conocimiento sobre la subrogación de la terna de funcionarios subrogantes del Alcalde y del Secretario Municipal, conforme al artículo 62 de la Ley N°18.695 y artículo 76 y siguientes de la Ley N°18.883, según corresponda.-

5.- Decreto N°050 del 21.01.2008, de Alcaldía, autoriza comisión de servicios de los Concejales Sres. Julio Muñoz García y René Vidal Barrientos, para participar en Curso de Probidad Administrativa dictado por el Instituto Chileno Belga "Cedora" en la ciudad de Santiago entre el 29 Enero al 02 Febrero 2008.-

6.- Decreto N°T-002 del 21.01.2008, de Alcaldía, transferencia \$4.000.000 al Centro Cultural y Artístico Conjunto Folclórico Magisterio de Castro, destinado a gastos derivados para la organización de la Peña Folclórica "Coche Molina" versión 2008.-

- 7.- Decreto N°T-003 del 23.01.2008, de Alcaldía, transferencia \$300.000 al Club Deportivo Shaolin Wushu Chile, destinado a la adquisición de pasajes para participación en campeonato a realizarse en Lima – Perú (Febrero 2008).-
- 8.- Ord. N°0012/2008 del 11.01.2008, del Directorio de la Unión Comunal Juntas de Vecinos “Esteban Antigual Arriagada”, solicitan audiencia del Concejo Municipal e informan actual directorio titular y nómina de las organizaciones que forma dicha institución.-
- 9.- Oficio N°189 del 07.01.2008, del Subsecretario del Interior, informa que la comuna de Castro ha sido una de las 8 seleccionadas para ser incorporadas al Plan Comunal de Seguridad Pública, a partir del año 2008.-
- 10.- Carta del 02.01.2008, de la Primera Cía. De Bomberos de Castro, solicita audiencia del Concejo Municipal a fin de comentar brevemente algunas decisiones y proyectos que desean implementar el año 2008, con apoyo del Municipio.-
- 11.- Memorandum N°1 del 22.01.2008, de la Sección Patentes Comerciales, sobre solicitud de traslado de Patente de Expendio de Cerveza a nombre de Mario Robinsón Marchant Gutiérrez, RUT N°4.838.863-9, a la dirección comercial de calle Sotomayor N°281 de Castro.-

ACUERDO N°1.- Concejo Municipal aprueba por unanimidad el traslado de la patente, siempre y cuando cumpla con todas las disposiciones legales vigentes.

- 12.- Carta del 19.01.2008, del Sindicato del sector Frutas y Verduras de la Feria Yumbel, solicita una sesión del Concejo Municipal en dicha Feria, para exponer sus problemas y buscar una solución.-
- 13.- Decreto N°065 del 25.01.2008, de Alcaldía, otorga Premio Extensión Cultural, Ilustre Municipalidad de Castro – Año 2008, al Sr. Mario Enrique Contreras Vega, por su aporte al desarrollo poético y literario, a la creación, divulgación, ejecución y defensa de los valores culturales de Chiloé, publicando y ejecutando sus obras; asimismo, por el merito artístico suficiente y como parte importante del patrimonio insular.-
- 14.- Oficio N°01/2008 del 02.01.2008, del Juzgado de Policía Local Castro, reitera requerimiento de personal para el Juzgado Policía Local.-

Sr. Olivares: es importante apoyar la actividad del Juzgado de Policía Local con la contratación de un Secretario – Abogado, que contribuya y respalde el accionar administrativo de esa dependencia.-

Sr. Alcalde: en el caso del Juzgado se contrató un Técnico Jurídico, y está estudiando una propuesta con la Universidad de Los Lagos para llegar a un Convenio a fin que sus egresados realicen prácticas en el Juzgado, así todos los Técnicos Jurídicos de esa Universidad podrán desempeñarse en prácticas, sin costo para el Municipio.-

Sr. Alvarez: es una buena propuesta pero muchos de esos alumnos no tienen responsabilidad administrativa, además no hay continuidad porque el tipo realiza funciones de actuario por unos meses y luego se retira, entonces el problema prosigue.-

Sr. Vera: es importante solucionar el problema en forma definitiva, porque en el fondo la que pierde es la comuna, y gastar una cifra determinada por un profesional que aumentará la productividad económica es necesario.-

Sr. Alcalde: explica que a nivel municipal no solo por el Juzgado se logran los recursos, sino por otros fondos.-

Sr. Vera: sin duda falta personal, siendo fundamental contratar a un Secretario Letrado con las mismas facultades del Titular para resolver todo tipo de situaciones.-

Sr. Alvarez: el Juzgado pierde recursos porque se desempeña de manera ineficiente, y el modo de que sea eficiente es nombrándole a alguien que le colabore estrechamente en el ámbito jurídico. Si esto es así el sueldo del funcionario prácticamente se cancelaría solo, siempre y cuando entienda que la función pública es importante y con un perfil adecuado

Sr. Vidal: de esta manera se resuelven dos aspectos, recaudación y atención.-

Sr. Alcalde: no es muy aceptable contratar a una persona para que le haga el trabajo de otro.-

En este aspecto los señores Concejales dialogan en relación al mejoramiento de la gestión del Juzgado de Policía Local, y la posible contratación de un Secretario –Abogado.-

15.- Carta del 16.01.2008, de la Junta de Vecinos Villa Pid – Pid, solicitan aporte de \$800.000 para construir baños y cambio forro total de salón del modulo ubicado en el recinto de la Junta de vecinos.-

ACUERDO N°2. En relación a esta solicitud el Concejo Municipal acuerda oficiar a la Junta de Vecinos Villa Pid –Pid, para que soliciten dicho recurso a través

del Fondo de Desarrollo Vecinal (FONDEVE) presentando el proyecto respectivo en su oportunidad.-

16.- Oficio N°5 del 17.01.2008, del Club Deportivo Marítimo, solicitan aporte para el mejoramiento de su sede social.-

Acerca de esta petición los señores Concejales dialogan por el monto solicitado, y el Sr. Alcalde menciona que el Concejo Municipal solicitó que implementarán una política deportiva, adjuntando a cada Concejal el documento y no ha escuchado ningún planteamiento o comentario al respecto.-

ACUERDO N°3. En cuanto a lo solicitado por el Club Deportivo Marítimo el Concejo Municipal acuerda oficialles mencionando que se está estudiando una política deportiva comunal y se le convocará a una reunión en el mes de Marzo donde participarán las diversas instituciones deportivas de la comuna, y que postulen al Fondo del Deportes cuando corresponda.-

ACUERDO N°4. Por otra parte, en relación a las reuniones el Concejo Municipal acuerda por unanimidad que sean los días 11, 18 y 25 de Marzo. El día 18 a las 19:30 horas en el Centro Cultural se convocará a un ampliado a todas las organizaciones deportivas de la comuna de Castro por escrito y a través de los medios de comunicación, para dialogar acerca de la política deportiva comunal y otros aspectos inherentes a la actividad deportiva.-

17.- Carta del 16.01.2008, de la Sra. Marianela Foitzik Aguilar, propietaria de la discoteca "Domke", solicita acta del Concejo donde se trató la situación de su local.-

El Concejo solicita al Secretario Municipal que consulte al Secretario del Juzgado Policía Local, don Aquiles Pérez Alarcón, respecto a cuál fue la determinación considerada respecto a los locales: "La Cueva Quicaví", "Domke", "Zeus", "Excalibur", y el tiempo de clausura.-

18.- Carta del 23.01.2008, del Club Deportivo Coihuinco Unido, agradecen apoyo brindado en la votación para la adjudicación del Proyecto presentado al Fondo Deportivo 2007.-

19.- Carta del 14.01.2008, del Club Deportivo Lillo, solicitan aporte de \$100.000 a la Escuela de Fútbol de dicho club, para participar en campeonato en las ciudades de Frutillar y Puerto Varas, destinado a gastos de alimentación (colaciones).-

ACUERDO N°5. En relación a esta solicitud el Concejo Municipal acuerda oficialarles, indicándole que su Carta se recibió en un momento en que el Concejo se reunía hasta Febrero, y se le invitará a la reunión de Marzo, además que postulen al Fondo del Deportes cuando corresponda.-

20.- Carta del 01.02.2008, de la Sra. Mireya Hernández Muñoz, Pdta. Consejo Asesor INDAP Castro, solicita audiencia del Concejo Municipal, para exponer sobre la Feria Libre de Hortalizas y otros productos. Señala que cuando se otorgó la audiencia en el mes de Diciembre 2007, se encontraba fuera de la Provincia.-

ACUERDO N°6. En relación a las audiencias solicitadas el Concejo Municipal acuerda otorgar todas las audiencias pendientes para la reunión del 25 de Marzo, con ciertas normas para racionalizar el tiempo y las repuestas. Se debe determinar cuales corresponden del listado porque algunas audiencias ya no se justifican.-

21.- Oficio del 24.01.2008, del Sr. Juez Titular del Policía Local – Castro, da respuesta a la primera parte del Oficio N°811 del 07.09.2007, de Alcaldía, en relación al local “La Cueva de Quicaví”.-

22.- Ord.N°08 del 29.01.2008, del Sr. Superintendente Cuerpo Bomberos Castro, solicitan audiencia del Concejo Municipal con la asistencia del Consejo de Oficiales Generales para el día 08 de Febrero 2008, con el único objeto de podernos confirmar fecha de entrega del saldo económico pendiente producto del compromiso año 2007 por parte del Municipio.-

23.- Carta del 31.01.2008, de la ASOBOX de Castro, solicitan aporte económico para velada boxeril amateur en disputa 3 títulos de Chile para el día 08 de Marzo próximo, para gastos de pasajes, estadía, alimentación, arriendo gimnasio, publicidad, seguridad (guardias).-

ACUERDO N°7. En relación a esta solicitud el Concejo Municipal acuerda oficialles, mencionándoles que lamentan no poder apoyarlos en la actividad deportiva, invitándolos a la reunión de Marzo, donde se definirá la política deportiva comunal, y que postulen al Fondo del Deportes cuando corresponda.-

Por otra parte se dialoga que la Asobox no puede programar una velada supeditada al aporte del Concejo, ya lo han hecho en otra oportunidad y no es el mecanismo adecuado.-

Sr. Alcalde: plantea al Concejo la posibilidad que todos los Fondos Concursables que fomenta el Municipio lo puedan definir con mucha antelación de la fecha de elecciones, esto para evitar cualquier interpretación que no corresponda por parte de la comunidad y organismos. En lo posible entre Mayo y Junio serían los meses para dirimir los fondos.-

ACUERDO N°8. El Concejo Municipal acuerda por unanimidad que los Fondos Concursables del Municipio (Fondo Desarrollo Vecinal, Fondo del Deporte, Fondo de la Cultura, Fondo Iniciativas Juveniles, Fondo del Medio Ambiente) se definan entre los meses de Mayo y Junio del presente año.-

Por otra parte, se dialoga acerca de las infracciones cometidas en la Plaza de Armas, donde Inspectores Municipales han llamado a Carabineros y detenidos a los infractores, aplicando la Ordenanza existente.-

ACUERDO N°9. El Concejo Municipal acuerda solicitar un informe al Juez de Policía Local si se ha aplicado la normativa de la Ordenanza de la Plaza de Armas en casos determinados.-

24.- Carta del 03.08.2007, del Sr. Luis Aliro Rauque Alvarado, en representación de los vecinos del sector Población Juan Soler M., informa que existe un Pasaje entre las calles Piloto Samuel Ulloa y Elena Calderón del sector Vista Hermosa, donde viven aproximadamente siete familias; el cual solicita designación con el nombre del Pasaje "El Membrillo" (adjunta plano).-

ACUERDO N°10. El Concejo Municipal acuerda por unanimidad denominar como Pasaje "El Membrillo", a camino vecinal ubicado entre calles Piloto Samuel Ulloa y Elena Calderón (sector denominado "Quinta Ramos" de esta ciudad); debiéndose confeccionar el decreto correspondiente y su distribución a las instituciones pertinentes.-

25.- Carta del 18.01.2008, de la ASOBOX de Castro, solicitan aporte económico para velada boxeril internacional para el día 15 de Febrero próximo, para gastos de pasajes, hospedaje, comida, arriendo gimnasio, publicidad, seguridad (guardias).-

26.- Carta del 30.01.2008, del Sr. Juan Oyarzo Caripillán, Presidente Junta Vecinos Los Angeles, agradece la preocupación y dedicación por el Festival Costumbrista de la Isla en su XV Versión. Reitera estos agradecimientos al Sr. Alcalde y Por su intermedio agradecer a los funcionarios municipales que colaboraron constituyendo el éxito esperado por los habitantes de esta dicha localidad.-

27.- Oficio N°03/2008 del 05.02.2008, del Club Deportivo "Arco Iris", solicita apoyo económico por la suma de \$120.000, destinado a gastos de movilización por participación en el Campeonato Regional de Fútbol de Selecciones organizado por ANFA Regional, torneo que se realiza entre el 09 al 16 de Febrero próximo en la comuna de Quellón.-

ACUERDO N°11. En relación a la solicitud, el Concejo Municipal acuerda oficialles en los mismos términos de los tres oficios relacionados con el Deporte.-

28.- Ord.E.N°98 del 06.02.2008, de la Corporación Municipal de Castro, solicita audiencia del Concejo Municipal para el día 14 Febrero 2008, para realizar exposición y postulación al proyecto "Fondo Apoyo Mejoramiento de Gestión Municipal en Educación Año 2008, para la posterior presentación en el Ministerio de Educación.-

29.- Carta del 07.02.2008, del Sr. Enrique Becker Alvarez, presenta observaciones a la Modificación al Plan Regulador Comunal de Castro.-

El Concejal Vera solicita fotocopia de la Carta.-

30.- Carta del 05.02.2008, de la Asociación de Funcionarios de la I. Municipalidad de Castro, solicitan modificación de Reglamento Interno N°11, en su Artículo 7º, en la frases finales del inciso 1º y 3º.-

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad modificar el Reglamento N°11, en su artículo 7º, inciso 1º, frase final, quedando: "antes del 20 de Abril de cada año", y en su inciso 3º la frase final, quedando: "Debiendo emitir su pronunciamiento a mas tardar el día 10 de Mayo de cada año".-

Mociones:

Sr. Muñoz: manifiesta su preocupación por algunos Festivales Costumbrista rurales en el sentido que algunos platos de gastronomía no cumplen con lo que indica la tradición en cuanto a los componentes. Falta originalidad en las comidas y ofrecer los auténtico.-

Agrega que sería importante que la D.O.M. pueda realizar un estudio para un camino alternativo de la Ruta 5, entre el sector conocido cruce Ten – Ten (“La Chichería”) y Llau – Llau camino interior, lo importante es realizar un camino básico pensando en el futuro, además oficiar a Vialidad sobre este planteamiento.-

Sr. Tapia: expresa que es importante habilitar en la esquina Gamboa con O’Higgins una parada de buses urbanos, demarcando el estacionamiento. El Departamento del Tránsito debería evacuar un informe acerca de lo indicado. Agrega la necesidad que el Juzgado de Policía Local disponga de un auxiliar de servicios. Además menciona que este año es un año electoral y para evitar el rayado en muros importantes de la ciudad con propaganda, sería necesario que estos sean pintados con murales culturales a través de un concurso público que convoque a importantes artistas; una de las calles puede ser Augusto Riffart.-

Sr. Vera: Concuerta con el Concejal Julio Muñoz en que exista un mejor ordenamiento en los Festivales Costumbristas rurales, especialmente en lo concerniente a gastronomía. Plantea que en algunos de ellos debería hacerse el Festival del Curanto, reforzando el tema culinario, ojalá sea analizado en su oportunidad.-

A continuación los señores Concejales comentan del viaje a España y Francia relacionada con la gestión municipal, entre el 17 de Mayo al 31 del mismo mes. Los Concejales que viajarán son los señores Julio Alvarez, Ignacio Tapia, Juan E. Vera, Marco Olivares. El Sr. Alvarez se encargará de planificar y coordinar lo concerniente a pasajes y otros detalles, informando a Secretaría Municipal para gestionar los fondos respectivos.-

ACUERDO N°12. El Concejo Municipal acuerda por unanimidad autorizar a los señores Concejales Julio Alvarez, Ignacio Tapia, Juan E. Vera y Marco Olivares para realizar viaje a España y Francia, a gira relacionada con la gestión municipal, entre el 17 al 31 de Mayo del 2008, con cargo a la Cuenta 215.21.04.003 "Dietas a Juntas, Concejos y Comisiones".-

Sr. Alcalde: plantea que está invitado a la Feria Internacional de Turismo en Suiza en el mes de Octubre próximo, junto a la Encargada de la Oficina de Turismo. Para el Municipio no implica costos, ya que el Stand de exposiciones de Chiloé sería solventado por Sernatur y los pasajes y estadía con costo de los organizadores, solo pide el viático, y corresponde que lo otorgue el Municipio. Por tanto solicita permiso al Concejo para realizar este viaje al exterior.-

ACUERDO N°13. El Concejo Municipal acuerda por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde para realizar viaje a Suiza en representación del Municipio de Castro a la Feria Internacional de Turismo de Lugano, con el viático pertinente.-

Concluye la sesión a las 13:25 horas.-

**NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE**

**JULIO ALVAREZ PINTO
CONCEJAL**

**JULIO MUÑOZ GARCIA
CONCEJAL**

**JUAN E. VERA SANHUEZA
CONCEJAL**

**IGNACIO TAPIA GATTI
CONCEJAL**

**RENE VIDAL BARRIENTOS
CONCEJAL**

**MARCO OLIVARES CARDENAS
CONCEJAL**

**DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO**